



**Universidad de Valladolid**

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO DE 2020 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES CURSADOS EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CURSO ACADÉMICO 2020-2021)**

Advertido error en la Resolución de 17 de julio de 2020 del Rectorado de la Universidad de Valladolid por la que se convocan ayudas para estudios universitarios oficiales cursados en la Universidad de Valladolid (curso académico 2020-2021), publicado en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Universidad de Valladolid de la misma fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 2, *Base tercera: Ámbito subjetivo de la ayuda, apartado 3.1. letra a).*

Donde dice:

*“a) Se encuentren en la situación de servicio activo o asimilado, conforme a esta base, a la fecha de 30 de septiembre de 2020, así como a la de 2 de octubre de 2021.”*

Debe decir:

*“a) Se encuentren en la situación de servicio activo o asimilado, conforme a esta base, a la fecha de 30 de septiembre de 2020, así como a la de 2 de octubre de 2020.”*

Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR,

(P.D. según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018, BOCyL nº 119 de 21 de junio)

Vicerrectora de Economía

Fdo. Elena Escudero Puebla.

